

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

5 de noviembre de 1986

ACTA N° 633-86

CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector Sr. Alfredo Barquero
Sr. Francisco Quesada Sr. Alberto Cañas
Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Luis E. Ramírez, Auditor
Sra. Marlene Víquez

AUSENTES: Sr. Luis Garita, por estar fuera del país en misión de la UNED.
Sr. Fernando Bolaños, con permiso.

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

I. Aprobación de la agenda.

II. Correspondencia

III. Informes

IV. Asuntos de trámite urgente:

1. Convenio CIDE-UNED. Ref: CU-400-86
2. Nota del Dipl. Góngora sobre proyectos investigación con ICDE. Ref.CU-397-86.
3. Creación del puesto "Asesor del Rector" (minuta 134-86 Administrativos).
4. Nombramiento Vicerrector de Investigación.

V. Acuerdos del CONRE

1. Reglamento para la Contratación de Especialistas. Ref. CU-401-86.

VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

1. Concurso para contratación de autores (minuta 123-86)
2. Descuento en materiales didácticos (minuta 124-86)
3. Programas académicos en Agroindustria y Fruticultura, Floricultura y Horticultura. (minuta 125-86).

4. Proyecto sobre el Plan de Matemáticas. (minuta 126-86)

II. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Colegio de Periodista de Costa Rica

Se conoce nota del 15 de octubre de 1986, suscrita por Gabriela Masis Moya, Secretaria Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica, manifestando apoyo a las instituciones de educación superior estatal, en su lucha por obtener el presupuesto necesario para cumplir con sus obligaciones. También instan a las comunidades universitarias de país para que afinen los mecanismos de control que garanticen la máxima utilización de sus finanzas.

ARTICULO II, inciso 1)

Conocida la nota del 15 de octubre de 1986, suscrita por Gabriela Masis Moya, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica se acuerda:

Expresar el agradecimiento al Colegio de Periodistas por el apoyo a las gestiones que hacen las Universidades en su lucha presupuestaria.

2. Télex de la Federación de Colegios Profesionales

Se conoce télex de la Federación de Colegios Profesionales, suscrito por el Lic. Fernando Segura Herrera, Presidente, manifestando su preocupación ante la situación crítica que está viviendo la Educación Superior Estatal y considerando lo trascendental que ha sido, es y será el fortalecimiento de ese nivel.

ARTICULO II, inciso 2)

Conocido el télex suscrito por el Lic. Fernando Segura Herrera, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales y dirigido al Lic. Fernando Volio Jiménez, Presidente Comisión de Asuntos Hacendarios, manifestando su preocupación ante la situación crítica que está viviendo la Educación Superior Estatal, se acuerda:

Manifestar nuestro agradecimiento a la Federación de Colegios Profesionales, por el apoyo brindado en la lucha presupuestaria.

3. Distribución del aumento aprobado a los Administrativos por condición de funcionario en Carrera Universitaria

Se distribuye información del tipo de funcionario, salario actual, salario promedio, salario propuesto, etc.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Recomienda que esta información que brinda la Oficina de Presupuesto y Finanzas, se envíe a la Comisión de Administrativos y tal vez ahí se puede invitar a la señora Jefe de Presupuestos y Finanzas para que lo explique, porque la información que hay allí, habría que analizarla.

SR. ALFREDO BARQUERO.: Aclara que este cuadro es elaborado por CUEST.

SR. CELEDONIO RAMÍREZ: Cree que se podría seguir ese trámite que la Comisión de Administrativos la conozca y que invite a CUEST y a Presupuesto y Finanzas para que dé una explicación.

4. Nota de Pablo Ramírez Mendoza y Jorge Vargas Bolaños

Se conoce nota suscrita por Pablo Ramírez y Jorge Vargas en la que solicitan revocatoria del acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 631-86, Art. VI, inciso 1 del 29 de octubre de 1986, referente al salario mínimo de inspector de auditoría 1 y 2.

El acuerdo fue que se hiciera un estudio global de la situación dentro de la Universidad y ellos consideran que como ya hay una Ley con respecto a lo que es el salario de ellos, que debía pagárseles el salario mínimo de ley.

Sin embargo, en la propuesta sugieren que suban el de la UCR, que es el más alto. En la UCR, Inspector de Auditoría ¢21.000; la UNA ¢18.000 y el ITCR ¢16.000 que está dentro de la Ley. La UNED es la que tiene ¢13.935.00 que está más bajo de lo que establece la Ley.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Considera que en realidad la universidad está en la obligación de pagar el salario mínimo a aquellos funcionarios que no lo tengan. El asunto no es que no se quiere pagar ese salario mínimo, sino todo lo contrario que se entre a una revisión total para no resolver casos particulares.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Como esto es una correspondencia lo que se puede hacer es darla por recibida, porque los acuerdos antes de que estén firmes, solamente los pueden apelar los miembros del Consejo, después de que estén en firme, lo pueden apelar otros y no sabe si ese acuerdo está firme.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: El problema es que eso venía incorporado dentro de la modificación externa 5-86 y entonces esa parte se subejecuto hasta que se hiciera la revisión total con el resto de los funcionarios. Quizá lo que se puede hacer es mandarlo a la Comisión de Administrativos y tratar de buscar una solución con respecto a eso.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el recurso de revocatoria de Pablo Ramírez y Jorge Vargas, para que den una recomendación al Plenario, al respecto.

5. Nota de don Rodrigo Barrantes

Se conoce nota suscrita por don Rodrigo Barrantes en la que adjunta plan de emergencia para la formación de educadores que I y II ciclo según acuerdo del Consejo Universitario, acta 630-86, artículo V, inciso 3).

DON CELEDONIO RAMIREZ: Sugiere que esto se vea en el punto 4 de trámite urgente.

En vista de que no están las copias todavía, se deja para la próxima sesión como punto de trámite urgente.

III. INFORMES

1. Reunión de AIESAD

La reunión de la AIESAD, en Tucumán fue muy interesante. Tanto la reunión de la Asamblea General como el II Encuentro, asistieron más o menos unas 500 personas al Seminario. La gran mayoría de Argentina, pero había delegaciones muy significativas de la UNED de España que tenían más de 20 personas que asistieron de Europa. Esa fue la que mejor representación tenía. De Latinoamérica había una representación significativa de cada país, excepto de México que siempre ha mostrado mucho interés y sólo había 2 personas. En la parte de la reunión de la Junta Directiva y de la Asamblea, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se analizó la reunión General de la Asamblea de AIESAD, Se analizó el Estatuto de la Universidad Iberoamericana que se quiere formar. Se le hicieron algunos pequeños cambios y se presentó a la Asamblea en los siguientes términos: que la Asamblea diera un voto de apoyo en principio al documento. Que ese documento se haría llegar a los Consejos Universitarios de las Universidades en los próximos 22 días después de la reunión, para que cada Consejo Universitario lo ratificara o sugiriera los cambios que considerara convenientes, en vez de que fuera la Asamblea la que lo aprobara, porque consideraron que debería tener el aval de los C.U., y Consejos Directivos.

En principio lo que la Universidad Iberoamericana propone es una Organización a nivel Latinoamericano-Iberoamericano que coordine oferta y recepción de esa oferta. Por

ejemplo, si nosotros queremos ofrecer una carrera distancia, se llamaría la universidad oferente y la universidad interesada en dar la carrera se llamaría la universidad tutora. Y se establece un reglamento para precisamente ese intercambio y la Universidad Iberoamericana que en su opinión no sería más que un organismo de coordinación, también propone que avale la calidad académica del programa de la universidad oferente, con el objeto de que hay una garantía de que los programas sean de alta calidad. La parte de la universidad tutora sería precisamente, cómo se distribuirían las ganancias porque la universidad tutora estaría corriendo con los gastos de ofrecer la carrera, pero tendría que arreglarse con respecto a los textos, a los materiales, a las tarifas que se van a cobrar y cómo se dividen las ganancias entre esas universidades.

Con respecto a eso la UNED de España ya presentó 2 propuestas de programas que ellos realizarán. Una maestría orientada posiblemente a diplomáticos que sería una introducción al MERCOMUN europeo y que puede tener interés en ese nivel, ya que en toda Latinoamérica hay muchos diplomáticos y en Europa que mejoraría considerablemente el conocimiento de las relaciones diplomáticas y ante todo económicas en los países con Europa. El programa no iría simplemente orientado a diplomáticos, sino también a economistas y otra carrera que quiere organizar que es una maestría en finanzas a nivel latinoamericana y a nivel del mundo iberoamericano. En ese caso era una propuesta que se conocería la próxima vez. La UNA de Venezuela ya en la sesión anterior había propuesto producir una maestría en educación a distancia que pudieran utilizarla todas las universidades Iberoamericanas.

Estas son propuestas que ya se han presentado, pero no tienen ninguna validez hasta que las universidades no avalen esta Universidad Iberoamericana.

Una maestría en Educación a Distancia es para formar los recursos humanos capacitados para administrar la educación a distancia en los diferentes países o para organizar programas nuevos de educación a distancia en los diferentes países o para organizar programas nuevos de educación a distancia en diferentes países. En ese sentido se considera que tiene un alto potencial. O sea, los países que ya tienen universidades pueden beneficiarse en poder ofrecer con pocos créditos una maestría en este campo y los países que no tienen universidad como por ejemplo Argentina, Brasil; Chile, etc., que tienen muchísimos proyectos en marcha, tendrían un potencial bastante grande en esa carrera. O sea, la UNED sería la que no ha presentado ningún proyecto en ese campo y habría que ver porque los gastos de estas carreras también son significativos.

En todo caso el acuerdo es que el documento del reglamento específico o estatuto de esa universidad sea avalado por cada una de las universidades. Esto funcionaría originalmente con un Consejo Directivo que varía el mismo de la AIESAD en la primera fase. Después tendríamos un Consejo Directivo propio, independiente de la AIESAD y ese independizase de la AIESAD, aunque la AIESAD seguiría fomentándolo y colaborando en lo que pueda con una universidad iberoamericana.

La otra que también se aprobó en principio y que se mantenía a cada uno de los C.U., es la idea de establecer un centro de información y documentación a distancia para todo Iberoamérica y habría también incluso un compromiso de cada una de las

universidades firmantes de estar entregándose permanentemente toda la información sobre lo que están haciendo. Esto se consideró muy importante porque no se conoce adecuadamente qué es lo que hay hecho, ni lo que se está haciendo y mucho menos que son los materiales que hay a la disposición en el caso de que universidades quisieran hacer.

Sería hacer catálogos de materiales audiovisuales, materiales impresos, catálogos de los programas que ya están en marcha, programas que están en planificación en las diferentes universidades, con mínimas excepciones de qué se trata cada uno de estos programas.

Además, se habló de la necesidad de que saliera una publicación en la que se vaya analizando un poco cómo van las experiencias en Iberoamérica y entonces en este sentido también hubiera a distancia un intercambio total manera que los congresos o los encuentros de educación a distancia y no fueran más congresos de narrativas, sino de análisis de problemas específicos, porque todo el mundo estaría enterado ya de cuáles son los proyectos que están en marcha.

También se analizó la Junta Directiva de la AIESAD, porque el período de la Junta Directiva anterior vencía en esta reunión y se reeligió la Junta Directiva quedando de la misma manera, o sea la UNED de España de Presidente, la UNED de Costa Rica y la UNA de Venezuela de Vicepresidentes, la Universidad Particular de LOJA de Secretario y la Universidad de República Dominicana y la Universidad de Sabana de vocal. Esto fue aprobado últimamente.

Otra cosa que se analizó en la reunión fue específicamente dónde iba a ser la sede de la próxima reunión, entonces se decidió que como le corresponde al Consejo Directivo y por otro lado se quería tomar en cuenta también a los participantes en la reunión, que ellos hicieran recomendaciones. Pero que la Junta Directiva tomaría la decisión, se recomendaron 3 lugares. Uno fue la Universidad Femenina de Perú, otra fue la UNED de Costa Rica y otro la UNED de España. En el Consejo Directivo analizaron las posibilidades de cada una. La UNED de España cambia de administración y a ellos no les conviene o no les interesa hacerlo. Perú no tienen ninguna universidad a distancia y entonces el candidato ideal para la próxima reunión que se celebraría en 1988 sería la UNED de Costa Rica y esa decisión se toma en la próxima reunión de la Junta Directiva de la AIESAD, pero es seguro, si el C.U., está de acuerdo en que sea la UNED, dentro de la Junta Directiva de que se haga aquí en Costa Rica.

Hay bastante tiempo, son casi 2 años para realizarla y don Celedonio ve que hay beneficio en el sentido de la publicidad. La fecha de la reunión no se decidió cree que es en abril o mayo del año entrante. Y la secretaría que es en la UNED de España que es la que ha estado aportando el financiamiento para el desarrollo de la Secretaría.

Con respecto a la exhibición de materiales que hizo la UNED, la impresionó el interés que hubo por los materiales de la UNED y posiblemente van a llegar muchas cartas pidiendo que se les envíe una copia o que se les venda una copia del material, porque la exhibición de materiales no fue muy grande. La UNED de España, la UNA de Venezuela y la UNED de Costa Rica fueron las que tuvieron más, pero habían también,

en el caso de Chile, en el caso de Argentina, bastantes materiales; pero los que les gustó más fue sin ninguna duda los de la UNED de C.R, por ser semestralizada y por el diseño del material que era más manejable, mientras que el de la UNED de España que ahora ha incrementado bastante su material sigue siendo bastante grande y sigue siendo para cursos de un año. Don Celedonio se trajo bastantes direcciones de gente que quieren que les envíen información sobre carreras y sobre los materiales y bastante gente que quedo de mandar a pedir un material para ver la posibilidad de poder utilizarlo. Con respecto al seminario hubo en sí una queja generalizada de que el Seminario fue demasiado intensivo había 4 ponencias de fondo. No pudieron escuchar todas, porque estaban en el Consejo Directivo, pero en la tarde que se comenzó a escuchar las experiencias venían terminando como a las 10 de la noche y en cada uno de los grupos que se formaron sobre evaluación, sobre información de docentes, se les pidió que hicieran conclusiones y todos salieron muy molestos diciendo que cómo iban a hacer conclusiones, si no hubo tiempo de escuchar las participaciones.

Todas las participaciones en un pequeño reporte que don Celedonio va a hacer para la próxima semana se les van a entregar a los miembros del C.U., porque ya están impresas, todas con excepción de unas pocas que no se distribuyeron y que llegaron y las dieron ahí específicamente durante el seminario.

Lo que se concluyó en general es que la educación a distancia en Latinoamérica ya no es una posibilidad para el futuro, sino que mal es una realidad de hecho que la cantidad de experiencia en Latinoamérica se ha incrementado desde la última reunión, tal vez en más de un 60%. En el caso de Argentina hay tal vez unas 200 experiencias en Educación a Distancia y los problemas básicos ahora para Latinoamérica específicamente es analizar el problema de la dimensión de un país para determinar qué es lo que conviene en países tan grandes como Argentina, Chile, Brasil, cual es el tipo de modelo, porque mientras nosotros tenemos un modelo de universidad que produce y administra, dadas las dimensiones del país, un país como Argentina habría que pensar si lo conveniente es una universidad que produce y administra o una universidad que produce y las otras administran los programas, ya que son las universidades convencionales las que están realizando los programas, pero ellos lo que se encuentran es que las diferentes universidades que hacen los programas están haciendo lo mismo. Por ejemplo, la Universidad de Argentina que está en la Patagonia, está haciendo lo mismo que una Universidad de Tucumán, pero ellos mismos no sabían que estaban haciendo eso porque las distancias son tan grandes. Entonces por qué duplicar esfuerzos cuando ellos mismos podrían centralizar esas actividades de alguna manera para que se pudieran repartir el trabajo de la Educación a Distancia.

Les va a dar un informe por escrito sobre la reunión en general. Con respecto a la reunión en Brasil, participaron unas 10 universidades, serían tal vez unas 40 personas que asistieron. Tuvieron un problema. El primer día que dieron las Conferencias era el día del Empleado Público. Entonces las instituciones públicas estaban cerradas, porque ellos esperaban más gente.

Las universidades también expresaron ese interés de que pudieran realizar programas como la UNED, pero si ellos llevaban a cabo una estructura estatal. Si se lanzaban

simplemente a un programa de educación a distancia en cada estado o un programa de educación a distancia federada que uniera los programas de los diferentes estados.

Eso también por razones geográficas pues el Río Grande del Sur es 5 veces Costa Rica. Entonces qué es lo que les conviene hacer, un programa para ese estado o para los diferentes estados.

Sobre eso también se va a dar un reporte.

Con respecto a la parte del Convenio, se extiende el Convenio por un período de 3 años más. En ese período la Universidad Federal de Santa María se compromete a examinar la Carrera de Administración Bancaria y tratar de implementarla en Brasil por vía de experimentación como un programa de especialización o de capacitación en el sistema bancario de Río Grande del Sur. De tener éxito entonces entrarían a otra parte que ya es la parte formal de negociación con respecto a los derechos, reproducción de materiales, etc., para lanzarla masivamente en esa área y también para poder incursar otros programas. La UNED vería con el MOPT el lanzamiento del programa de educación vial de FEPLAM aquí en Costa Rica, así como un programa sobre mecánica automotriz, que pudiera servir para todos los colegios técnicos.

También se examinaría aquí con los interesados, se vería cuáles son las modificaciones que hay que hacerle y se lanzaría aquí como un intercambio de programas, o sea que no habría ningún costo por utilizar así programas, o sea que no habría ningún costo por utilizar ese programa. Ellos tampoco tendrían ningún costo por utilizar nuestros programas durante ese período. Sin embargo, esto se haría mediante una carta de entendimiento que una vez analizados los materiales, ellos mandarían a aquí y de aquí se les mandaría una a ellos, con el objeto de que se pueda ejecutar y se puede analizar en cada universidad las implicaciones legales, etc., del uso de los materiales y los derechos de autor y todas esas cosas

Otra cosa que se acordó es que se celebre el año entrante un seminario en Brasil con 50 universidades brasileñas. Que la UNED les haga una propuesta a las universidades brasileñas, sobre cuáles son los beneficios de la educación a distancia para Brasil y cómo ellos podrían manejar una institución a distancia en Brasil. Habría que ver las posibilidades de eso, se podrían ver posteriormente.

También le impresionó el avance de FEPLAN. En 1982 cuando don Celedonio lo vio estaban mucho más adelantados por ejemplo en el caso de audiovisuales, ya ellos nos pasaron adelante. La relación con la Konrad Adenauer ha sido una mina de oro para ellos y la Konrad Adenauer le dio un estudio profesional y todo el equipo de cámara y de editoras. O sea, aquí hay 2 y ya ellos tienen 8 editoras y tienen un equipo profesional. Como han tenido problemas financieros, se dedicaron a la campaña política para elegir a todos los gobernadores y a todos los diputados estatales y federales, entonces FEPLAM está produciendo para Río Grande del Sur, toda la Campaña Política a todos los partidos políticos y eso es un ingreso bastante grande.

El estado les dio una radioemisora y comenzaron el programa de alfabetización en Río Grande del Sur, en este momento lanzado al área de Porto Alegre y de Santa Catarina

y fue bastante interesante. Les mostraron un audiovisual sobre todo el programa y también una evaluación que habían hecho con el público. A qué público estaba llegando y qué consideraba el público acerca del programa de alfabetización.

Le pareció también que era un avance de FEPLAM que aquí no se ha logrado tener una radioemisora o un vehículo a través del cual se pudiera llegar más rápidamente al público sin horas tan limitadas como las que hay y lo interesante es el costo, realmente son 2 personas y las dos personas la manejan. Uno es el programador de la emisora, el otro la maneja y los dos trabajan en el manejo y van saliendo los programas. Los programas que están utilizando son los mismos programas regulares que ellos están haciendo, más música y la radioemisora es parecida a cualquier otra, nada más que con los programas educativos y de alfabetización que están llevando a cabo.

Es parecido a la labor que está realizando el ICER, pero han metido otra serie de cosas como nutrición, etc., y han hecho más rico el programa que simplemente enseñar a leer.

Otros detalles vendrán en el informe que se entregará en la próxima semana.

2. Presupuesto

Con respecto a lo del presupuesto ha habido algunas reuniones. Primero tuvieron una reunión con la Jefe de Fracción para determinar cómo se podía lograr que la Asamblea Legislativa hiciera un cambio a lo asignado en el presupuesto que salió de la Comisión de Asuntos Hacendarios. Se acordó que se iba a discutir el artículo 41 o el 75 para determinar cómo la Asamblea Legislativa se podía convertir en Comisión. Después hubo un problema. Según el periodo, anoche se resolvió el artículo 75, se iban a entrar nuevas modificaciones. En la tarde de ese mismo día se reunieron, porque los Jefes de Fracción consideraron que era conveniente que el Poder Ejecutivo presentara la moción si era posible para que sí hubiera consenso y se reunieron con el Ministro de Hacienda. La reunión era a las 3:00 p.m. Él estaba en la Asamblea Legislativa a las 3:00 y por lo tanto llegó tarde, casi a las 5:00 se iban a venir para la Asamblea Legislativa porque les habían dado como última hora las 5:00 de la tarde, ya que en ese momento al abrirse la sesión entraba a funcionar o el artículo 41 o el 75, o ninguno, en todo caso resultó que no hubo sesión como ya lo conocen. Pero en la conversación que tuvieron con don Fernando Naranjo que le pareció muy cordial y muy positiva, don Fernando Naranjo aceptó una propuesta que le parecía satisfactoria, pero a los otros no les pareció satisfactoria. La propuesta de don Fernando Naranjo era de que se le ponía una adición al art. 12 de las mociones o dictámenes de Comisión de Asuntos Hacendarios en que se decía que se delega a la Comisión de Enlace el determinar el número de meses en que se distribuirían los ¢3. 695 millones. Ellos le estaban proponiendo que se determinare de una vez que fuera en 10 meses, para ver si se aceptaban los 10 meses o un poquito más, 10 ½ meses, pero no se logró ningún acuerdo sobre fijar número de meses que habría resuelto el diferendo.

Entiende que tal vez la razón del Ministro de Hacienda sería de que fijaran el Presupuesto General de la República, la distribución en 10 meses significa que queda

un compromiso, se quiera o no de que el Gobierno tiene que financiar la totalidad de los otros 2 meses. Sin que haya una propuesta específica de las universidades en que contribuyen, él lo dijo, pero le parece que sería la razón. En todo caso ayer hubo una reunión en CONARE donde la mayoría insiste que sea en La Asamblea Legislativa la que determine que sea en 10 meses. Se va a solicitar una entrevista con el señor Presidente de la República, a raíz de la reunión que tiene mañana con la Comisión de Enlace con el objeto de explicarle el punto de vista de las universidades. Don Celedonio cree que don Oscar Arias piensa que las universidades están aliadas en este momento con el partido de Unidad y que están en contra del partido del Gobierno y desde el punto de vista es que la lealtad en este momento primero es hacia las universidades y que las universidades tienen un serio problema. Desde el punto de vista de don Celedonio, está en un bote, así como el siguiente. O sea, si se logra que se distribuya en 10 meses se ha roto ya en forma permanente la distribución de los fondos, del 6 11 22 66. Porque el acuerdo que tomó CONARE es que si se distribuye en 10 meses entonces se va a tomar la cifra total del presupuesto de cada una de las universidades y se le da a cada universidad lo que le corresponde de eso en 10 meses y significaría que a la UNED no se le estaría dando el 6% sino que se le estaría dando la parte que corresponde. En todo caso las otras universidades están dispuestas en hacer el sacrificio de la parte que le correspondería a parte que les correspondería a ellos, porque a ellos entonces sería a los que les ingresa menos, ya que la UNED tendría en esos 10 meses cubierta la mitad del déficit que hay hasta el momento. Don Celedonio piensa que, desde el punto de vista de la UNED, el problema básico es que, al asignarse el presupuesto, no se asigna por ejemplo las partidas especiales que se le dan cada año también otra vez, a la universidad se le dieron. Entonces pone a la UNED en una situación de absoluta solidaridad para lograr el financiamiento de la universidad, por ejemplo, el año pasado se lo dieron 28 millones de RECOPE, para un préstamo, más los 27 millones de este año. Pero al darse una cifra, en la cual la UNED queda nada más con el 6%, entonces esos 65 millones desaparecen para la UNED y cuáles son las universidades que se favorecen? Las otras tres, con ese tipo de distribución que se base al mandarse el presupuesto así en forma global. Si las partidas de cada año se presupuestaran por aparte y entonces se dejará nada más la cifra base para que crecieran, la UNED estaría en una situación un poco distinta con respecto al financiamiento de la Universidad, porque ya no serían 141 millones si esos 65 millones se pusieran ahí, más los ingresos propios adicionales, se estaría cortando casi a la cuarta parte el déficit de la UNED, esa es la situación especial, a no ser que se lograra romper la distribución que de hecho dada la presión de cada una de las universidades, nadie está hablando en este momento de distribución. Se olvidó la distribución y todo el mundo está preocupado nada más por su propio presupuesto y que se garantice eso. Don Celedonio cree que ya la próxima vez se puede estar hablando de un presupuesto basado en el crecimiento del presupuesto que tenía cada una de las universidades cada año, en vez de una cifra que CONARE divide en esa forma. Entonces sí se le podría decir a las universidades, están creciendo más de lo que deben. Porque lo que se juega ahí es simplemente que no siempre, al menos desde el punto de vista de la UNED, nosotros no estamos creciendo al mismo ritmo que crecen las otras universidades. Para crecer al mismo ritmo que crecen las universidades y tener el presupuesto que se necesita para este año, entonces el FEES tenía que ser casi 5.900 millones de colones. No se le ha dado suficiente publicidad para que el Gobierno vea específicamente qué fue lo que se hizo por una razón, que es que no se quiere levantar

ese espectro de la distribución del 6, 11, 22 y 59 en las universidades, para que una universidad no diga una universidad está creciendo a expensas de las otras y eso es lo que harían con la UNED. Es decir, la UNED estaría creciendo del 2 al 3% en ese 6% de distribución. Pero ninguna de las otras universidades si se hace propaganda en esos términos, va a aceptar. Entonces va a preferir que le den la misma distribución, la necesite o no. En todo caso mañana hay Comisión de Enlace a las 4:00p.m.

La espera que haya una resolución más definitiva que pudiera evitar una división de la Asamblea Legislativa sobre el problema de las universidades que es lo más probable que se va a presentar. Para decirlo claramente, si se tratara de ganar la lucha en la Asamblea Legislativa, para que sean 10 meses, la Asamblea Legislativa en este momento está a un voto, solo falta un diputado de Liberación para que salga la propuesta de los 10 meses, porque ya hay un diputado de Liberación que presentó la moción.

El punto de vista de los rectores es que no es la solución ideal que la Asamblea Legislativa dividiera eso en 10 meses con la oposición de la mayoría de Liberación, por una razón muy sencilla y es que también el Gobierno puede decir, después de que todo eso pase existirían más problemas para conseguir los fondos.

Se estaba buscando una salida si fuera posible mañana, hoy a las 2 de la tarde se reúne la Comisión de Lucha Interinstitucional por el presupuesto con el objetivo de ver qué acciones van a tomar las otras universidades.

Finalmente, quisiera decir que indicó ayer a CONARE que le parecía que era indispensable que las relaciones entre las universidades y el Gobierno fueran muy decorosas y que de esto las relaciones no se deterioren considerablemente, porque le preocupan las declaraciones que se han hecho y de las conversaciones que se han dado entre la Comisión de Enlace y los Rectores que algunas cosas que se han dicho no han sido muy decorosas. No de parte de la UNED, sí de alguno de los rectores que no es lo que él esperaba, que es el respeto que debe tenerse a los Ministros y al Gobierno.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Convenio CIDE-UNED

Se conoce memorándum suscrito por el Lic. Enrique Villalobos, Jefe de Relaciones Públicas, en el cual remite al C.U., el Convenio CIDE-UNED, con algunas modificaciones.

ARTÍCULO IV, inciso 1)

En relación con el convenio CIDE-UNED, se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos y a la

vez solicitar el criterio del Asesor Legal y don Hernán Mora sobre dicho Convenio. ACUERDO FIRME

2. Nota del Dipl. Góngora sobre proyecto investigación con ICDE

Se conoce nota del Dipl. Enrique Góngora sobre el proyecto de investigación del ICDE.

El 2 de noviembre de 1983, se recibió en la Rectoría una comunicación del ICDE del 5 de julio de ese año, mediante la cual se comunicaba que el Comité de Investigación de esa entidad había acertado subsidiar con \$2500 un proyecto de investigación en el campo de la enseñanza a distancia, así las instituciones latinoamericanas miembros de ICDE, podrían presentar proyectos.

El plazo para enviar el proyecto era el 31 de diciembre de 1984.

El señor Rector da lectura al proyecto, luego se hacen algunos comentarios.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En una modificación que se había aprobado recién iniciado don Celedonio como Rector, se contemplaron los dineros, para hacer la devolución de esos \$2500 y de ahí que se le había solicitado a don Celedonio la información de cuáles habían sido las causas de que no se efectuara la investigación. En realidad, la carta del señor Góngora deja ver que hay una falta de seguimiento con respecto a esta investigación y no entiendo en realidad o no ve las razones justificables del por qué no se terminó este proyecto, porque una de las razones que da en la carta, es el cambio de administración, y el cambio de administración se dio hace 5 meses.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Aceptó mandar a decirle que debido a que había un cambio de administración no se había podido cumplir con los plazos, pero no lo mandarían otra vez porque realmente no es la razón.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que más le preocupa es que cuando se hace un proyecto de investigación tiene que indicarse cuáles son los objetivos de la investigación, cuál es la metodología que se va a seguir para el logro de esos objetivos, cuáles son los instrumentos que se van a diseñar para la recolección de la información y cuál es el marco teórico que la sustenta.

Le preocupa realmente la información que da esta carta porque aparentemente fue un proyecto que fue diseñado por el Consejo de Investigación y si al final lo que se tuvo fue una recolección de información que no es coherente, hay algo que está mal. Doña Marlene se siente preocupada por este tipo de proyectos que serían de gran trascendencia para esta institución, que de hecho se invirtieron dineros en la tribulación y la recolección de información vaya a tener un final tan triste.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Le preocupa la nota del señor Jim Taylor de cuáles eran los objetivos de esto. Y que la UNED hubiera asumido una responsabilidad que no era solo para la UNED, porque dice que es respuesta a la decisión al Comité de Investigación del ICDE de montar un proyecto internacional de investigación, su

coordinador regional Jaime Palavicine ha nominado a esa institución como la representante más adecuada para la región suramericana. Esto es parte de la nota enviada por el Sr. Jim Taylor con fecha 22 de noviembre de 1983.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Los objetivos del proyecto es probar la posibilidad de meta-análisis proactivo, como un paradigma de investigación a distancia. O sea, si la idea es que se pueden recoger datos de diferentes universidades y una central los tabula y hace las conclusiones, pues entonces sí se pueden investigar diferentes instituciones simultáneamente, nada más aportando datos.

Le parece que se mal interpretó toda la investigación como que se iba a analizar la tutoría telefónica de la UNED, en vez de someter los datos que se estaban recogiendo, inclusive aquí venía cuáles eran los datos que debían darse y el cronograma que debía seguirse.

DON ALBERTO CAÑAS: Quisiera que le pusieran mucha atención a esto. El 2 de noviembre del 83 llega la comunicación. El Rector encarga a don Enrique Góngora para que coordine un grupo de trabajo. Entonces el señor Góngora decide que este grupo se forme con los futuros integrantes del CONIIN, además de algunos funcionarios de la Dirección de Centros Académicos. En marzo del 84, es decir 3 meses después avisa que lo entrega en julio del 85. Necesitan 15 meses para que se haga el trabajo, entonces se organiza el equipo de trabajo, que va a llevar a cabo la investigación en cuestión. Quince meses después no está listo. Después piden 4 meses más, ya son 19 meses. En agosto le piden a don José Joaquín Villegas, a quien no ve en ninguno de los grupos, un informe sobre el estado del trabajo. De acuerdo con la información que él tiene, porque no es miembro del grupo. Entonces el 31 de octubre la Dirección de Centros Académicos, sexto grupo que entra.

Cuando don Enrique Góngora regresa de vacaciones revisa el material varias personas, sétimo grupo.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Cree que lo que falló aquí fue que no se entendió lo que se iba a hacer, aquí está otra nota de Jim Taylor, enviada a don Chester Zelaya y aquí está básicamente los formatos de lo que había que llenar.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: En la tabulación que hizo CENAC, a los tutores telefónicos les correspondía dentro de sus funciones, tomar el nombre del estudiante, la hora de la llamada y la fecha. Lo que no se comprendió fue qué era lo que le correspondía hacer a la UNED y ahora le preocupa el segundo acuerdo que tomó el CONIIN, punto b) que dice: "confeccionar un programa para determinar con mayor exactitud la fecha en que el informe final estará listo". Le parece que ellos están realizando un informe que no tenían que hacer.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: El télex solicitaba una prórroga hasta octubre para mandar el informe, supuestamente solo faltaba resumir algunos datos y traducir el encabezado, y, al no salir nada le parece que la universidad está quedando en una mala posición ante un organismo de ese tipo por el tiempo, está bien que se hubiera

atrasado, pero que se esté atrasando en este momento y que en este momento tampoco está.

ARTICULO IV, inciso 2)

En relación con la nota del Dipl. Enrique Góngora sobre el proyecto de Investigación con ICDE se acuerdo:

Avalar el acuerdo del CONIIN de que se devuelvan los \$2.500 y luego se le envíe una copia del proyecto al ICDE.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Lo que está viendo de este informe es que no se dice de quién es la responsabilidad de todo este asunto, don Enrique Góngora, que ya está fuera de la Universidad, pero no se dice quién enfrenta esta responsabilidad.

Después de algunos comentarios más al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

Se acuerda pasar la documentación respecto al proyecto con ICDE a la Comisión de Asuntos Académicos para ver qué se puede rescatar de esta información e instar a dicha Comisión para que invite a los funcionarios Elmer Acevedo y Orlando Saborío, para conocer qué se ha hecho al respecto.

3. Creación del puesto de “Asesor del Rector”

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, minuta 134-86, sobre la creación del puesto de “Asesor del Rector”.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Da lectura al documento CU-387-86, elaborado por el Li. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación y solicitado por la Comisión de Asuntos Administrativos.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: En la Comisión de Asuntos Administrativos hubo consenso de que no se estaba tratando de crear un miembro más de la Asamblea Universitaria y eso tenía que quedar claro en Plenario para que no existieran problemas luego, sino que únicamente se iba a considerar a nivel de jefatura o dirección únicamente por cuestiones salariales.

SR. ALFREDO BARQUERO: Una de las cosas que se discutió, ya doña Marlene lo dijo, es el rango que iba a tener, y en ese sentido se vio la conveniencia de darle rango

de director o de jefe de oficinas. Cuando eso se discutió don Alfredo hizo una observación importante, por lo menos desde su punto de vista y es que acá la Rectoría tiene algunos órganos staff, en cuyo caso hay un funcionario que es el jefe de ese órgano, y se refiere a Sistemas y Relaciones Públicas, en los cuales existe un jefe de oficina como jefe, por lo tanto, señalaba que era importante que si éste iba a ser también un funcionario staff del Rector tuviera el rango de Jefe de Oficina. En ese momento le solicitaron que presentara algunas posibilidades salariales. Don Alfredo trajo una propuesta que señala cómo quedaría el salario de este funcionario con el rango de Jefe de Oficina en las diferentes categorías.

DON FRANCISCO QUESADA: Le parece que como solución al problema fundamental la figura de uno “Asesor Ejecutivo”, no sabe por qué le quitaron lo de ejecutivo, le parece que es conveniente. Ahora dada las características las funciones que este funcionario desempeñaría, no sabe por qué la insistencia en ubicarlo en alguna de las categorías o del rango de la universidad, dado que su posición en relación con la estructura de la universidad es totalmente nueva y distinta. No tiene características de Jefe, sino que es un asesor, es un ejecutivo. No sabe por qué para efectos salariales.

DON ALFREDO BARQUERO: Indica que están claros que es una figura nueva y se va a llamar “Asesor” o como quiera llamársele, lo que pasa es que para efectos salariales hay que definir dos cosas muy importantes: llámese como se llame, tendrá que tener una categoría profesional, que va de 2 hasta 5 y la otra muy importante es que hay que colocarle un sobresueldo por cargo de autoridad y ese sobresueldo acá se define desde un 15% hasta un 60%. Entonces para saber cuál es el sobresueldo que se le va a pagar hay que decir qué rango va a tener, porque no es lo mismo pagar un 30% que un 40% y esos están definidos en el Estatuto de acuerdo con el puesto.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ: Para aclararle a don Francisco Quesada, el por qué lo de Asesor y no Ejecutivo. Si es Asesor no puede ser Ejecutivo.

DON ALBERTO CAÑAS: Quitaría lo de Asesor y no le dé Ejecutivo. Asesor es una persona que asiste a otra en materia de su competencia y que no son de su ciencia, es decir que don Celedonio necesite un asesor en materia de mecánica. Un asesor es el que ayuda a un Jefe en asuntos que el jefe no conoce, lo que se quiere decir es un Asistente del Rector que es otra cosa.

Se puede especificar que no pertenece a la Asamblea Universitaria y eliminar a donde dice que tendrá rango solo para efectos salariales.

SR. ALFREDO BARQUERO: Esto de que no forma parte de la Asamblea Universitaria es una cuestión que puede quedar clara, explícita, lo que sucede es que sí para efectos salariales hay que saber dónde se ubica, porque si no, no sabría cómo pagarle.

SRA. MARLENE VIQUEZ: la propuesta de ella es que se cree esta plaza lo antes posible, para que quede incluida dentro de presupuesto ordinario del año entrante o en la primera modificación del año entrante. No sabe en cuál de las dos sería necesario incluirla, pero es necesario que se haga, y considera que de acuerdo con las funciones

que tiene salarialmente se le puede homologar como un Jefe de Oficina, el cual tiene un porcentaje adicional del 30%.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 134-86) en cuanto a crear el puesto de “Asistente Ejecutivo del Rector”. Únicamente para efectos salariales se le homologa a un Jefe de Oficina, pero no participa exoficio en la Asamblea Universitaria. Asimismo, se acuerda aprobar las funciones que se indican en el documento elaborado por don Guillermo Vargas, con los cambios que se le hicieron.
ACUERDO FIRME

4. Nombramiento Vicerrector de Investigación

Hay un acuerdo del Consejo Universitario de que el Encargado de Investigación tenga rango de Vicerrector, debido a que en el acta 224 de la Junta Universitaria se había establecido de esa manera, en ese momento estaba nombrado el Dr. Carlos Méndez, como Encargado de Investigación. Pero debido a que estaba indefinido, él no lo había asumido a tiempo completo. En ese momento se estaba luchando por una misma persona, en la UNA y en la UNED y don Celedonio le pareció lo más conveniente que él dirigiera la Investigación en la UNED. Desafortunadamente el día anterior fue convencido que participara en una elección en la UNA y don Celedonio le solicitó que presentara la carta de renuncia.

Don Celedonio Ramírez pensó en otras personas que pudieran dirigir la Investigación y no mantenerla acéfala como está, que sea una persona que también conoce de este campo y se ha destacado mucho. Quería proponer el nombre de Albán Brenes Chacón. Él es Dr. En Psicología por la Universidad de Barcelona, especialista en Psicología Clínica en la UCR, Lic. En Psicología por la UCR, Br. En Psicología por la UCR.

Da lectura al amplio currículum y experiencia laboral profesional también muy amplia.

Considera que es una de las personas más capacitadas en el campo, también a nivel nacional y que podría realmente ayudar mucho a diseñar y a orientar la investigación en la Universidad. Inclusive lo querían nombrar de director del Instituto de Investigación de la UCR.

Él se interesó por trabajar para la UNED, si el C.U., estuviera de acuerdo; conoce la UNED, inclusive ahora que tuvieron la graduación la señora de él fue una de las graduadas en la UNED. También ha escrito materiales para la UNED. Considera que la investigación no puede continuar acéfala en la UNED.

SRA. MARLENE VÍQUEZ. La última vez que se había discutido el asunto del Centro de Investigación había quedado claro que el Centro de Investigación tenía rango de Vicerrectoría. Entonces es una cuestión que al menos sería bueno que quedara claro. Si se tiene como rango de Vicerrector, debe ser analizado como un Vicerrector de los que tiene la UNED. Por lo tanto, tiene que cumplir con los requisitos que dice el Estatuto Orgánico al respecto, eso, por un lado. El otro caso es que, si se considerara el rango sólo para cuestión salarial, implicaría entonces que esa plaza tendría que salir a concurso, porque no podría ser nombrado tan fácilmente por el C.U. Es un detalle, pero es un detalle muy significativo para la institución, no quisiera oponerse al nombramiento de este señor. Sin embargo, le preocuparía que se nombrara una persona que va contra lo que indica el Estatuto Orgánico que, si el Centro de Investigación tiene rango de Vicerrectoría nada más para cuestiones salariales, la persona que se nombre ahí va a ser permanente y entonces tendría que salir a concurso la plaza.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Como está el acuerdo de la Junta Universitaria uno de los requisitos que básicamente podría faltar, es el de años de experiencia en educación a distancia. Él tiene relación con la educación a distancia como autor, pero no como funcionario en la educación a distancia. Con respecto al status que tuvo el Vicerrector de Investigación en la Universidad en un sentido fue el Vicerrector y en otro sentido no tenía participación en la Asamblea Universitaria, en iguales condiciones que las otras vicerrectorías.

El Vicerrector de Investigación en los años anteriores fue miembro del CONRE, igual que los demás Vicerrectores, fue miembro de la Asamblea Universitaria igual que los otros Vicerrectores. No obstante, al dividir la composición de la Asamblea Universitaria, este Centro con encargado, con rango de Vicerrector no se le asigna ninguna participación en términos de votos, sino que se le une a la Vicerrectoría de Planificación. O sea, está dividido el 35% de los representantes en las otras tres Vicerrectorías. Ahí no se le asignó ninguna participación. En ese sentido no hay Vicerrectoría en la Asamblea Universitaria, nada más el señor.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando se elabora el presupuesto ordinario y para que no haya problemas precisamente con la Contraloría General de la República, por el porcentaje que se le paga a la persona que ocupe este cargo, se pone en dicho documento "Vicerrectoría de Investigación". Esa es la justificación que a ellas e le ha dado, cuando ha hecho la consulta.

SR. ALFREDO BARQUERO: Tal vez para apoyar a doña Marlene, quiere que puede claro que no se trata de obstaculizar eso, es más ese currículum es formidable. Lo que sucede es que sí hay que actuar de acuerdo con las normas establecidas en la Universidad. Lo primero que hay que definir claramente es si esta condición de rango de Vicerrector le da todas las características de Vicerrector, es nada más para efectos salariales y por lo demás tiene para efectos de nombramientos las mismas características que cualquier otro funcionario. Eso es lo primero que hay que definir, antes de entrar a barajar este nombre. Es una cosa que tiene que quedar muy clara y

formalmente establecida para obviar cualquier problema futuro que se presente, incluso una eventual apelación.

DON ALBERTO CAÑAS: Nunca ha tenido claro qué significa el rango de Vicerrector, en el caso de don Enrique Góngora. Al tener rango de Vicerrector y dado que el anterior fue nombrado por el Consejo como quien nombra un Vicerrector, ya hay un antecedente.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Indica que la idea es no tener una persona que se quede permanentemente, máximo el período de los otros Vicerrectores.

DON ALFREDO BARQUERO: Señala que hay que tener muy claro también qué sucede cuando termine el período, porque es una condición diferente a la de los Vicerrectores actuales.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: La persona que llegue de afuera, si es un nombramiento a plazo, estaría pidiendo un permiso en la Universidad respectiva, luego regresaría. Si después se puede establecer un puesto y quedarse aquí, es otra cosa; pero si le preocupa que llegara a un puesto permanente, entonces el próximo rector se encuentra con una persona que tiene ahí obligadamente.

DON ALFREDO BARQUERO: Si no se le da el tratamiento de un Vicerrector, hay que sacar el concurso. El concurso hay que sacarlo cuando el nombramiento va a superar los seis meses. Si se le da el tratamiento de Vicerrector hay que seguir un procedimiento parecido al anterior, pero el problema son los requisitos.

SR. RODRIGO BARRANTES: si se quiere que don Albán ocupe el puesto, hay que sacar el concurso en enero del año entrante, porque si no él no cumple los requisitos para ser Vicerrector.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Lo que decía el acuerdo de la Junta es que el rango de Vicerrector era por la importancia de la Investigación. Pero por otro lado no se quería que la Investigación se convirtiera en una estructura administrativa burocrática, que fue lo que la Junta consideró inconveniente; pero la posición de la investigación si la consideró conveniente que fuera igual a las demás. Le parece que ese fue el espíritu del acuerdo, además de que las circunstancias favorecieran un tipo de acuerdo en ese momento.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considera que es un nombramiento de tipo político. Lo más saludable sería llevarlo a la Asamblea Universitaria para que haga un levantamiento de requisitos. Así quedaría con las especificaciones de un Vicerrector, pero salvando los requisitos.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Sería igual que el Consejo Universitario tome un acuerdo para nombrarlo, sujeto a ratificación por la Asamblea Universitario.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Hubo una cierta situación ambigua en el caso de don Enrique Góngora, porque para todos los efectos fue Vicerrector. Entonces es una

buena oportunidad para definir esta situación de una vez, no con base en un nombre determinado.

El hecho de que el Consejo Universitario lo nombre como Vicerrector sujeto a que la Asamblea Universitaria levante los requisitos, es un riesgo muy grande.

DON ALFREDO BARQUERO: Sugiere hacer un nombramiento a plazo fijo sin que llegue a los seis meses, mientras se resuelve el asunto a nivel de la Asamblea Universitaria.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Si no se pudiera hacer, entonces la plaza de encargado de Investigación no se puede llenar dentro de la Universidad.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Considera que don Celedonio puede llevar esas razones a la Asamblea Universitaria para decir que no puede llenar ese puesto con un funcionario de la UNED.

DON ALBERTO CAÑAS: sugiere abrir un concurso por un nombramiento de cuatro años como Director, y una vez nombrado se le da el rango de Vicerrector.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Señala que en toda la documentación legal de la Universidad está el rango de Vicerrector. Por ejemplo, está en el Plan de Desarrollo, en las Políticas Institucionales que aprobó la Asamblea, o sea que en cierto sentido decisiones se han tomado al respecto.

DON FRANCISCO QUESADA: Es evidente que, si está establecido por el Estatuto Orgánico, por una resolución de este Consejo que el Encargado del Centro de Investigación tiene carácter de Vicerrector, el nombramiento tiene que hacerse de conformidad con lo establecen las normas. Y las normas establecen que las dos únicas posibilidades son: a) que se revoque el acuerdo que está establecido por el C.U., que ratificaron en junio y que al Encuentro del Centro se le dé el carácter de Director. Con eso se saca el concurso y entonces es un funcionario permanente de la Institución y b) se deja tal y como está el acuerdo y el panorama normativo de la Universidad, el Encargado del Centro de Investigación tiene que ser nombrado de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico para los Vicerrectores. La única posibilidad de poder no cumplir con esas normas es que la Asamblea Universitaria levante los requisitos. Y desde el punto de vista del C.U., y del Rector, ve un riesgo muy peligroso llevarlo a la Asamblea.

DON ALBERTO CAÑAS: Sugiere nombrarle como Director, mediante concurso y para efectos de poder darle el rango de Vicerrector, se le solicita a la Asamblea Universitaria que le levante los requisitos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Su preocupación es si para la Institución es más conveniente tener una persona permanente en Investigación, pues si se nombra como Director sería en forma permanente.

DON FRANCISCO QUESADA: Responde que no habría inconveniente porque en él se puede señalar que es un nombramiento a plazo fijo.

SR. ALFREDO BARQUERO: Señala que un nombramiento a plazo fijo, por un período de cuatro años, es muy peligroso, pues el Código de Trabajo lo tiene nombrado a dos años.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Ofrece hacer la consulta al Asesor Legal sobre las diferentes alternativas, para ver este asunto en una próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector